

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 20 de octubre de 2021, del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, por el que se aprueba la modificación parcial de sus Estatutos. (PP. 3089/2021).

Mediante acuerdo de la Junta General del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla, adoptado el 28 de junio de 2021, se aprobó inicialmente la modificación de los artículos 12 y 20 de sus Estatutos, incluyendo en los mismos un apartado 5 y 3, respectivamente, y se sometió a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla de 14 de julio de 2021.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado alegaciones, se entiende aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso de la Junta General, conforme al acuerdo adoptado en la fecha indicada.

El artículo 12 pasa a tener un apartado 5, con la siguiente redacción:

«Artículo 12.

5. La Junta General podrá celebrar sus sesiones por medios telemáticos, cuando así lo establezca la Presidencia motivadamente en la convocatoria.»

El artículo 20 pasa a tener un apartado 3, con la siguiente redacción:

«Artículo 20.

3. El Consejo Rector podrá celebrar sus sesiones por medios telemáticos, cuando así lo establezca la Presidencia motivadamente en la convocatoria.»

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en aplicación del art. 35.2.c) de sus Estatutos y 82 y 75.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Sevilla, 20 de octubre de 2021.- El Tesorero, José Manuel Farfán Pérez.